COALICIÓN "Por el Bien de Todos".

PLATAFORMA ELECTORAL

PLATAFORMA ELECTORAL 2006 COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS"

Índice

I.	REFORMA DEL ESTADO, GOBERNABILIDAD NUEVA CONSTITUCIONALIDAD	DEMOCRÁ [*]	TICA	`
	Austeridad y Combate a la Corrupción		5	
	Régimen Político		5	
	Justicia y Seguridad Pública		6	
	Reforma Electoral		7	
	Reforma al Poder Legislativo		8	
	Reforma de los Medios de Comunicación		9	
	Participación Ciudadana		10	
	Nuevo Federalismo y Municipio Libre		10	
	Nueva Constitucionalidad		11	
II.	EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS			
	Derechos Humanos		14	
	Derechos y Cultura Indígenas		15	
	Derechos de la Niñez		16	
	Derechos de las Personas con Discapacidad		16	
	Derechos de los Jóvenes		17	
	Diversidad Sexual		18	
	Equidad de Género		18	
III.	UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL			
	Una Política de Salud para Todas y Todos		26	
	Derecho a la Alimentación		27	
	Seguridad Social Universal		27	
	Política de Vivienda		28	
	Lucha Frontal Contra la Pobreza		29	
	Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores		29	
	Programa de Apoyo Económico a Person	as con	00	
	Discapacidad		30	
	Política de Protección Civil con Todos y para Todos		30	
	Evaluación Independiente del Desarrollo Social		31	
IV.	EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA			
	Educación		33	
	Ciencia y Tecnología		36	
	Cultura		37	

V.	POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTEN EQUITATIVO	TABLE Y	
	Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación	39	
	Medio Ambiente	40	
	Política Energética	42	
	Política Hacendaria	44	
	Financiamiento del Desarrollo	47	
	Empleo y Política Laboral	49	
	Corrupción y Desarrollo	50	
VI.	GLOBALIDAD, BLOQUES REGIONALES Y PROYECTO DE NACIÓN		
	Una Globalidad Alternativa	54	
	Mesoamérica y la Comunidad Latinoamericana de Naciones	55	
	Relaciones Equilibradas con Norteamérica	56	
	Diversificación de las Relaciones Internacionales	57	
	Política Exterior de Estado	57	
	Responsabilidad con los Mexicanos en el Exterior	58	

I.- REFORMA DEL ESTADO, GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y NUEVA CONSTITUCIONALIDAD

Las estructuras políticas del viejo régimen se mantienen a pesar de que son inoperantes para enfrentar los grandes problemas nacionales. Su obsolescencia solo reproduce y amplía los altos índices de criminalidad, la corrupción, la impunidad, la creciente desigualdad y la exclusión social, así como la pobreza y el deterioro del tejido social.

Por ello, es preciso construir instituciones que efectivamente respondan a la nueva realidad de la sociedad mexicana; se debe arribar a un nuevo régimen político distinto, donde se reconstruya al Estado y se regulen los poderes fácticos.

Nuestro marco jurídico no está respondiendo a las a las necesidades de la sociedad de nuestro tiempo. El Estado de Derecho está en entredicho, la ausencia de marcos legales, o su no aplicación cuando existen, así como la incapacidad del Estado para procurar y aplicar la ley provocan que la ciudadanía viva en un clima angustiante de inseguridad pública: la delincuencia y la violencia infestan el territorio nacional, mientras la impunidad sigue constituyendo un doloroso agravio a la sociedad.

La corrupción sigue siendo un pesado lastre para el país en prácticamente todos los niveles de gobierno. Hay más de veinte áreas de las instituciones públicas federales, estatales y municipales en las que son constantes las denuncias de soborno. Entre ellas se destacan las licitaciones de obras públicas, las adquisiciones, el desempeño de los agentes del Ministerio Público, las policías, las aduanas, los "gastos" electorales (compra del voto), la impartición de justicia en sus distintas variantes y muchos más.

La falta de transparencia y la ausencia de un modelo de administración pública que castigue el conflicto de intereses y el tráfico de influencias, que erradique el clientelismo y la corporativización, que efectivamente implante la medición del desempeño y exija la rendición de cuentas, contribuye a perpetuar el problema de la corrupción. Esto genera una sangría permanente de recursos y contribuye a las dificultades que enfrenta el crecimiento económico, cuestiona al Estado de Derecho y es un factor determinante en el incremento de la criminalidad e inseguridad pública.

El régimen político enfrenta un desfase entre una estructura caduca y rebasada y una ciudadanía que ejerce sus derechos, se organiza y participa de múltiples maneras. Si antes la decisión de una persona echaba a andar todo el engranaje, ahora que los contrapesos formales pasaron a ser reales, que los medios de comunicación han ganado independencia y poder, que los gobernadores ejercen plenamente sus facultades, que la sociedad civil y sus organizaciones se han multiplicado y los intereses son plurales, es preciso construir los espacios y las dinámicas institucionales para procesar las diferencias y convertirlas en acuerdos en un marco de pluripartidismo y poder compartido.

La alternancia en el Poder Ejecutivo no se tradujo en el desmantelamiento de la estructura clientelar y corporativa del régimen anterior. El cambio de las instituciones y de su andamiaje, mediante la construcción de un nuevo equilibrio entre poderes, es indispensable para dotar de mejores bases a la emergente democracia mexicana. Ese complejo juego de balanzas tiene que partir de la convicción de que el Estado de Derecho es, en cualquier circunstancia, irrenunciable y que debe regular no solo las relaciones entre poderes sino también a los que rebasan el ámbito del Estado. De lo que se trata es de impedir la concentración desmedida del poder, generar mayores márgenes de participación ciudadana y establecer una relación más horizontal y democrática entre los procesamiento favoreciendo el de acuerdos. corresponsabilidad institucional y haciendo prevalecer la "visión de Estado".

Eso significa, entre otras cosas, terminar con el régimen presidencialista que hemos padecido, acotando las facultades que hoy tiene el Presidente de la República; darle nuevas atribuciones al Congreso en la conformación y supervisión del gobierno; contar con un Poder Judicial cercano a la sociedad, austero, confiable, en el que predomine el sentido de justicia y no permeé la corrupción; realizar reformas electorales para garantizar la equidad y erradicar el dispendio; legislar sobre los medios masivos de comunicación para que se desenvuelvan en un sistema que efectivamente los regule, que garantice el fortalecimiento del régimen democrático y la libertad de expresión y que acote el gran poder que tienen; propiciar mayor participación ciudadana; crear mecanismos para que se ejerza de manera directa la soberanía popular en la toma de decisiones importantes sobre temas sobresalientes de interés público; garantizar la transparencia como forma cotidiana de control social sobre la cosa pública; y generar un vigoroso federalismo sustentado en el fortalecimiento del municipio libre.

Profundizar la democracia es acercar a los ciudadanos a las decisiones que les incumben directamente, por lo que resulta indispensable legislar sobre nuevas formas de participación ciudadana y colectivización de las decisiones. La democracia participativa es un complemento necesario y valioso de la democracia representativa. En ese sentido, ya no cabe la opacidad en el ejercicio del poder público y los gobernantes, los legisladores y los jueces deben desenvolverse en una caia de cristal.

El renovado federalismo no debe traducirse en el poder ilimitado de los gobernadores sino que, por el contrario, la distribución del poder debe ser análoga con lo que sucede a nivel federal y, muy importante, se deben fortalecer las atribuciones de los municipios, rescatando así el auténtico espíritu del constituyente, entendiendo además que la democratización implica descentralizar el poder.

Para consolidar nuestra democracia es indispensable que el nuevo régimen político se construya con base en el claro compromiso social con los sectores más

desfavorecidos. No hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, se debe garantizar la exigibilidad de los derechos sociales. En eso radica también la construcción de ciudadanía, en donde los actores sociales se convierten en protagonistas del quehacer público y los miembros de la sociedad conocen y hacen valer a plenitud sus derechos y pelean por ensancharlos.

Aspiramos a construir un verdadero estado social y de derecho. Consideramos que todo proceso de cambio para consolidarse requiere de la definición de nuevas relaciones y equilibrios entre los individuos, la sociedad y el Estado. Para ello, es necesario construir una nueva constitucionalidad en la que se fortalezcan las líneas históricas que nos dan cohesión y continuidad como nación soberana y se establezcan nuevas bases para una legislación ordenada y moderna que satisfaga las necesidades de la realidad social, política y económica de nuestro tiempo.

PROPUESTAS

Austeridad y Combate a la Corrupción

- 1. Reducir el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público.
- Dar plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos.
 Erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza.
- 3. Revisar la legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios.
- 4. Establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
- 5. Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial; así como establecer las bases generales indispensables que deban cumplir las legislaciones estatales de la materia.
- 6. Garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.

Régimen Político

7. Abrir un espacio de convergencia entre fuerzas económicas, políticas y sociales para definir las bases institucionales del nuevo régimen político y proceder a las reformas necesarias para establecerlo. Sea que se opte por el gobierno de gabinete, el semipresidencialismo o el parlamentarismo; en cualquier caso, el objetivo es establecer mecanismos

- que propicien la conformación de coaliciones de gobierno y mayorías legislativas estables que contribuyan a la gobernabilidad democrática.
- 8. Establecer un Estado Social, Democrático de Derecho que garantice la ampliación y garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos, los compromisos económicos y sociales del Estado que beneficien a las capas menos favorecidas para que dejen de serlo y un sistema electoral que favorezca la equidad, la participación desde la sociedad y termine con la partidocracia.
- 9. Promover una Ley de Partidos Políticos que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular. Ello permitirá además, acotar la injerencia de los Consejos y Tribunales Electorales en la vida interna de los partidos políticos.
- 10. Incorporar en la Reforma del Estado los conceptos de equidad, y de justicia social, ofreciendo igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, promoviendo políticas públicas integrales con enfoque de género que obliguen al Estado al cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia suscritos por nuestro país.
- 11. Concluir la reforma política del Distrito Federal, garantizando a la entidad y a sus ciudadanos los mismos derechos que los del resto del país sin demérito de su calidad como capital de la república y sede de los poderes federales.
- 12. Reconocer la autonomía de los pueblos indios en concordancia con los órdenes federal, estatal y municipal.

Justicia y Seguridad Pública

- 13. Reformar el sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que esta sea pronta y expedita, disminuyendo a la vez los altos índices de impunidad.
- 14. Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del poder ejecutivo, imposibilitando así la acción penal por consigna.
- 15. Eliminar el monopolio de la acción penal, a cargo del Ministerio Público.
- 16. Hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo.

- 17. Unificar las legislaciones locales para que cualquier delito merezca la misma sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro, narcotráfico y robo de vehículos.
- 18. Contar con juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.
- 19. Garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia.
- 20. Establecer la presunción de inocencia como una garantía exigible al Estado.
- 21. Someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas. Para ello, es indispensable revisar la integración y funcionamiento del Consejo de la Judicatura, dada su ineficiencia en materia de corrupción, responsabilidades, evaluación y administración imparcial de nombramientos y promociones.
- 22. Reformar integralmente los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en la seguridad pública, particularmente respecto a: la Ley de la Policía Federal Preventiva; la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el objetivo de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, investigadores judiciales y ministerios públicos. De igual forma, para dar agilidad y transparencia a la justicia penal debemos reformar: la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Amparo y el Código Penal; y el Código Federal de Procedimientos Penales.

Reforma Electoral

- 23. Regular las precampañas políticas y los gastos de los precandidatos.
- 24. Reducir los tiempos del proceso electoral.
- 25. Disminuir el monto total de las prerrogativas que reciben los partidos políticos y distribuirlo de forma más equitativa.
- 26. Reducir el tope de financiamiento legal con recursos de origen privado y reglamentarlos para que estos solo puedan aportarse por los miembros, afiliados o simpatizantes de un partido político.
- 27. Prohibir la contratación directa por parte de los partidos políticos de espacios publicitarios en los medios de comunicación. Estos solo podrán comprarse a través de los órganos electorales. Regular las tarifas de los

- medios de comunicación para evitar los precios diferenciados y establecer tarifas preferenciales para los partidos políticos.
- 28. Eliminar el secreto bancario en relación con el manejo financiero de los partidos políticos.
- 29. Sancionar durante el proceso electoral a los partidos y los candidatos que violen los topes de gastos de campaña.
- 30. Prohibir expresamente la publicidad de los tres órdenes de gobierno en tiempos electorales.
- 31. Reformular la asignación de diputados de representación proporcional, para eliminar la sobrerrepresentación y la subrepresentación.
- 32. Permitir el registro de candidaturas comunes; reducir requisitos para la formulación de coaliciones; y, normar el registro de candidaturas independientes.
- 33. Promover las reformas necesarias para armonizar los calendarios electorales del país a efecto de celebrar un máximo de cuatro jornadas electorales nacionales y locales en cada sexenio, en lugar de las setenta que actualmente se realizan, con el objeto de facilitar la participación electoral y reducir sustancialmente el dispendio de recursos públicos en elecciones.
- 34. Federalizar los procedimientos y las autoridades electorales locales, bajo responsabilidad de un solo órgano que genere credibilidad, confianza en los procesos electorales a todos niveles y reduzca los gastos excesivos que se derivan de la duplicidad existente.
- 35. Impedir que los consejeros electorales ciudadanos federales y estatales, durante los dos años inmediatamente posteriores al término de su encargo, ocupen puestos de elección popular y cargos públicos.

Reforma al Poder Legislativo

36. Hacer una nueva Ley Orgánica del Congreso de la Unión que permita y favorezca las coaliciones legislativas; aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones; estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculatorias en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios para garantizar un Poder Legislativo eficiente y capaz de dar continuidad a los trabajos de la anterior legislatura.

- 37. Fortalecer a la Cámara de Senadores en la definición y en la evaluación de la política exterior.
- 38. Darle al Congreso de la Unión facultades para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el ejecutivo no lo haga.
- 39. Promover una nueva Ley de Presupuesto que garantice la participación de la Cámara de Diputados en la elaboración, vigilancia y modificación del presupuesto. Es indispensable el establecimiento de reglas claras en el ejercicio del gasto público y, en tanto no se establezca un Tribunal de Cuentas autónomo, hacer eficiente y riguroso el sistema de revisión de cuentas.

Reforma de los Medios de Comunicación

- 40. Reformar la Constitución y la Ley Federal de Radio y Televisión para democratizar el ámbito de los medios y establecer un marco jurídico que defina las funciones y los objetivos, impida las presiones gubernamentales, democratice, transparente y termine con la discrecionalidad en el otorgamiento de concesiones, y limite los excesos que con el enorme poder de la comunicación masiva en ocasiones se cometen, garantizando, entre otras cosas, el derecho de replica.
- 41. Terminar con la indefensión jurídica y presupuestal que existe para las estaciones dependientes del gobierno federal, de las universidades o de los gobiernos estatales.
- 42. Crear un consejo autónomo y ciudadano que dictamine sobre las concesiones y expida recomendaciones a los medios de comunicación para que se cumplan las funciones de servicio público, defiendan la independencia editorial y coadyuven al respeto de los derechos de la audiencia.
- 43. Fomentar la calidad televisiva garantizando diversidad, pluralidad y apertura, así como establecer medidas que garanticen plenamente el derecho a la información.
- 44. Crear un fondo para el desarrollo de los medios públicos en apoyo a proyectos de radio, cine y televisión nacional, que fomente la creación de televisión y radios públicas e indígenas.
- 45. Garantizar el respeto al pluralismo político, social, cultural y lingüístico y la promoción de una cultura pública que rechace toda forma de discriminación y fomente la tolerancia y la equidad social.
- 46. Establecer una nueva regulación de los tiempos oficiales en radio y TV.

Participación Ciudadana

- 47. Construir una nueva relación gobierno-sociedad mediante la incorporación al marco jurídico de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana; rendición de cuentas; auditoría social; iniciativa popular; revocación de mandato; referéndum; plebiscito; y derecho a voz ciudadana.
- 48. Establecer políticas de comunicación que ayuden a superar la mentalidad de subordinación y obediencia acrítica a la autoridad para dar paso a nuevas identidades que correspondan a una sociedad democrática y participativa, a un cambio social que promueva de manera prioritaria la construcción de ciudadanía.
- 49. Garantizar la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Nuevo Federalismo y Municipio Libre

- 50. Establecer criterios claros en la entrega de los recursos asignados para terminar con la administración discrecional de los mismos, de tal manera que haya certeza de cuánto y cuándo se harán las transferencias presupuestales.
- 51. Reestructurar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para emplear mejor los recursos financieros públicos y lograr que en las participaciones federales haya un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los estados y municipios más pobres del país.
- 52. Reformar el artículo 41 constitucional para incluir el reconocimiento al municipio como depositario del ejercicio de la soberanía popular.
- 53. Reformar las leyes orgánicas municipales en las diversas entidades federativas para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y que el ayuntamiento sea efectivamente representativo, pueda ejercer a plenitud sus atribuciones y su capacidad como orden de gobierno, autónomo y actor de su propio desarrollo. En ese sentido, se debe modernizar la administración pública en los municipios, garantizando el control democrático del gobierno y la rendición de cuentas.
- 54. Reformar, en concordancia con el punto anterior, la Ley de Coordinación Fiscal para aumentar los recursos económicos y las facultades de la administración y finanzas del municipio.

- 55. Reformar el 115 constitucional para reconocer la diversidad y la heterogeneidad municipal, reconociendo las asimetrías y particularidades sociales, económicas, demográficas.
- 56. Establecer bases constitucionales que efectivamente promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública mancomunada, para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional y, en las zonas metropolitanas, facilitar el establecimiento de instituciones para su mejor gobierno y administración.
- 57. Reformar la integración, funcionamiento y facultades de los ayuntamientos, establecidas en el artículo 115 constitucional, para dar cabida también a la demanda de autonomía y gobierno propio de los pueblos y comunidades indios.
- 58. Instrumentar en los nuevos esquemas de gasto público la planeación regional y la explotación racional de nuestros recursos. En especial hay que fortalecer a los municipios para que puedan construir la infraestructura que les permita prestar los servicios de agua potable, recolección de desechos sólidos, alumbrado público e infraestructura comunitaria y junto con la modernización del impuesto predial puedan aumentar sus ingresos por la prestación de estos servicios.

Nueva Constitucionalidad

59. Realizar una consulta amplia y formal para que la sociedad determine si quiere o no una revisión integral de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuál es la mejor vía para realizarla: sea esta la aprobación de un proyecto por el procedimiento ordinario de reformas constitucionales; o sea, mediante la convocatoria a un Congreso Constituyente. En todo caso, la aprobación de una nueva constitución requerirá del refrendo de la mayoría de los ciudadanos mexicanos.

II.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La violación reiterada de los derechos humanos y de las garantías individuales es una práctica en todo el país. Por acción u omisión, los derechos humanos son quebrantados cotidianamente. El diagnóstico de Amnistía Internacional sobre México elaborado recientemente es alarmante. Según el informe, es en el nivel de las autoridades locales donde se encuentra el origen de las violaciones más graves, así como en un sistema de justicia negligente, complaciente y muchas veces cómplice de los atentados a los derechos humanos.

En este informe se destaca también que para los partidos políticos los derechos humanos, entendidos estos como derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tienen escasa importancia, no los incluyen de manera relevante en sus agendas y consiguientemente no se abordan con una visión integral.

Los derechos humanos no solo deben ser reconocidos, sino exigidos, justiciables y hacerse vigentes para no quedar en un listado de buenas intenciones. Son uno de los pilares de la democracia y es obligación de los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores dirigir sus principales esfuerzos y sus acciones a garantizar el disfrute de todos los derechos humanos: individuales, políticos y ciudadanos. El compromiso de la izquierda es su ampliación, exigibilidad y fortalecimiento.

Para elaborar una política de Estado en materia de derechos humanos, debe tomarse como marco de referencia el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica firmado por el Gobierno Federal y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del 1º de marzo de 2002, así como el diagnóstico de la situación de los derechos humanos en México coordinado también por la oficina del Alto Comisionado y resultado de la participación de muchos grupos locales. El Programa Nacional de Derechos Humanos debe ser retomado con seriedad.

En particular, la relación de la sociedad y el Estado mexicano con los pueblos indios ha estado marcada por la discriminación, ya sea de manera clara y abierta o con gran frecuencia soterrada, apenas oculta pero evidente y notoria. Por ello el reclamo de los pueblos indios y sus comunidades incluye siempre algo que no está en las leyes que rigen en México, pero que los pueblos indios ponen siempre en primer lugar: el derecho a la dignidad; esto es, el derecho a recibir un trato digno como todos los mexicanos y de acuerdo a sus normas y creencias de vida.

Los pueblos indios no sólo han sido objeto de discriminación. A pesar de la exclusión, la pobreza y la negación de los derechos básicos que sufren, y han sufrido muchos mexicanos esta situación ha sido mucho más severa en el caso de los pueblos indios. El derecho a la justicia se niega en la medida en que no se reconoce la personalidad jurídica de los pueblos indios y de sus comunidades para tener un amparo apropiado de la ley. No puede ser detenido arbitrariamente, debe

poder defenderse y ser defendido, pero tampoco no debe ser condenado, sin tomar en cuenta su derecho a la defensa. Muchas veces estos procesos se realizan en una lengua diferente que no comprende y que tampoco es comprendido.

México firmó el Convenio 169 de la OIT, por lo que los pueblos indios han empezado a exigir sus derechos ya reconocidos.

Con relación a los derechos del niño, se entiende que éste es un individuo, miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades adaptados a su etapa de desarrollo. La Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas orienta firmemente su mandato hacia la personalidad integral del niño. La promoción y el respeto de los Derechos del Niño implican la creación de condiciones sociales, económicas y culturales que aseguran su bienestar.

La Convención sobre los Derechos del Niño estipula los derechos humanos básicos que deben disfrutar en todas partes, sin discriminación alguna: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra las influencias peligrosas, contra el maltrato y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

También en el caso de la juventud es claro que una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social de los jóvenes. Las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del Estado.

Un tema de la mayor relevancia es el reconocimiento de la diferencia de género, que debe ser un principio rector del cambio democrático y debe aparecer plenamente delimitado en la legislación y en los contenidos sustanciales de las políticas públicas. Por ello, las reformas que se plantean para el desarrollo de nuestro país deben ser con el concurso de las mujeres y con pleno reconocimiento de las diferencias que existen en razón del género, para que generen cambios positivos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

En materia de Derechos Humanos es fundamental garantizar como tales los derechos de las mujeres, debido a las mujeres siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como la obtención de menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la violencia; el ejemplo más dramático del maltrato a las mujeres lo constituyen los impunes asesinatos cometidos contra ellas a lo largo de toda la República, como lo es el emblemático caso de las muertas de Ciudad Juárez. De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: la que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser pobres.

Finalmente las personas con discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del país, por tal motivo es

necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa del país, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades. Es necesario ofrecer más espacios de participación a personas con discapacidad en todos los sectores de la vida nacional y pugnar porque se sancione toda violación a sus derechos fundamentales.

PROPUESTAS

Derechos Humanos

- 60. Pugnar por el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género. Ello debe llevar a una profunda Reforma del Estado.
- 61. Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.
- 62. Pugnar porque la Constitución reconozca los Derechos Humanos textualmente, modificando el contenido del artículo 1º. Que otorga las garantías individuales, armonizándolo con los instrumentos internacionales que reconocen y protegen los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación.
- 63. Ampliar el ámbito de competencia y fortalecer las acciones y la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- 64. Incluir el respeto y la defensa de los derechos humanos en los programas de todos los sistemas educativos de la Nación.
- 65. Ejercer la defensa de los Derechos Humanos (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.
- 66. Capacitar debidamente a los funcionarios del gobierno en el respeto y atención de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados en las áreas de Procuración de Justicia, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía; además de los mandos y tropa de las fuerzas armadas del país.
- 67. Revisar y retomar el proyecto de reforma Constitucional en la materia, elaborada por las organizaciones civiles mexicanas. Asimismo, exigir que se rechacen las reservas interpretativas para que sean imprescriptibles los crímenes del pasado.

68. Hacer propia la propuesta para la creación de una Comisión de la Verdad para los crímenes del pasado que ya se presentó en la Cámara de Diputados. Esta comisión, en forma paralela a los órganos de procuración de justicia, deberá conocer las causas de la violencia, investigar los hechos y establecer las responsabilidades jurídicas correspondientes.

Derechos y Cultura Indígenas

- 69. Mantener la exigencia de construir una nación pluriétnica y pluricultural basada en el respeto, defensa y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. El gobierno democrático y los legisladores se comprometen a participar en esta lucha para que los pueblos indios de México puedan ejercer su autonomía.
- 70. Erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los pueblos indios.
- 71. Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.
- 72. Revisar la pertinencia de las instituciones encargadas actualmente de atender la problemática de los pueblos indios.
- 73. Construir una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos indios. Resulta indispensable fortalecer sus culturas para enriquecer a la Nación.
- 74. Honrar los Acuerdos de San Andrés realizando una nueva reforma constitucional para reconocer los derechos colectivos de los pueblos indios al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios; el reconocimiento de sus formas de gobierno; la preservación y desarrollo de sus lenguas y expresiones culturales; crear una nueva redistribución de los pueblos indios y sus comunidades en nuevos municipios; y construir nuevas formas de asociación de los ayuntamientos.
- 75. Reconocer el derecho a la participación política plena de los pueblos indios en los órganos de representación local y nacional, en particular en el Congreso de la Unión, además, de reformar los artículos 115 y 116 de la Constitución.

- 76. Emprender iniciativas transversales que den atención prioritaria a los pueblos indios en materia de desarrollo social y productivo, y en las que se garanticen el pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- 77. Transformar a fondo las dependencias gubernamentales que se relacionan con los pueblos indios, para que estos puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre los programas y presupuestos para el desarrollo local y regional.
- 78. Construir la confianza mutua y propiciar la creación de un clima de negociación adecuado. Para ello, el nuevo gobierno se propone reivindicar el diálogo, la tolerancia y la reconciliación. Será necesario establecer un proceso de diálogo nacional con los pueblos indios que permita impulsar las reformas que faltan.
- 79. Realizar una verdadera consulta nacional de pueblos indios para definir los mecanismos de diálogo y negociación, así como los contenidos de las reformas legales que den lugar a una nueva reforma constitucional. Ésta consulta deberá ser profunda y seria, con un diálogo nacional para generar una propuesta con amplia participación de la base de las organizaciones indígenas, sin presiones de las fuerzas partidarias, el gobierno y el Congreso, y de acuerdo a los tiempos que se pacten con esas organizaciones.

Derechos de la Niñez

- 80. Proteger el derecho a la vida de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
- 81. Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación (básica-obligatoria y gratuita en un programa de 10 años que abarque preescolar, primaria y secundaria).
- 82. Brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados, y la aplicación de castigos más severos para los delincuentes.

Derechos de las Personas con Discapacidad

83. Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas

- con discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades, iniciando igualmente el proceso de armonización con los instrumentos internacionales en materia de discapacidad.
- 84. Crear el Consejo Nacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que será el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno en beneficio de este sector de la población.
- 85. Crear el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, el cual contará con una base de datos que permitirá planear y programar las acciones prioritarias que abordarán los programas sobre la materia.
- 86. Establecer programas de corto, mediano y largo plazo, tendientes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.
- 87. Impulsar una nueva cultura de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación de respeto y dignidad para con este grupo social.

Derechos de los Jóvenes

- 88. Redoblar esfuerzos para fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
- 89. Preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe Impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que garantice a los jóvenes, oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura.
- 90. Instrumentar programas sociales para jóvenes con un enfoque integral y no asistencialista.
- 91. Diseñar e implementar un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.
- 92. Alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.

- 93. Establecer mecanismos para limitar o evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.
- 94. Aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.
- 95. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
- 96. Garantizar el fortalecimiento de una instancia pública que cuente con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder responder a las aspiraciones de los jóvenes mexicanos, con la aplicación de una política juvenil en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen los mismos jóvenes y sus organizaciones.
- 97. Elevar sustancialmente la cobertura y la calidad en la educación pública media-superior y superior y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica del gobierno de coalición.

Diversidad Sexual

- 98. Fortalecer, mediante las reformas a la ley, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.
- 99. Promover el respeto y la tolerancia a las diferencias dentro de los planes y programas educativos, incluyendo el libro de texto gratuito, así como en los medios masivos de comunicación.
- 100. Diseñar y poner en práctica campañas educativas y de información contra la homofobia y el abuso en materia sexual.

Equidad de Género

- 101. Luchar contra la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.
- 102. Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.

- 103. Impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
- 104. Hacer valer los convenios internacionales firmados y ratificados por México, mediante la armonización legislativa a nivel federal y local.
- 105. Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA.
- 106. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.
- 107. Difundir ampliamente entre las mujeres la legislación vigente para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos para denunciar y acceder a servicios de alta calidad para la atención del aborto legal, como lo es en casos de violación.
- 108. Revisar la legislación correspondiente sobre aborto para proteger a las mujeres del aborto inseguro y de recibir el tratamiento de un problema de salud pública que pone en riesgo la vida de miles de ellas cada año.
- 109. Mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en los jurídico, psicológico y familiar.
- 110. Impulsar la creación de la Procuraduría de la Defensa de la Mujer ante el alarmante incremento de la violencia familiar, los asesinatos impunes, el abuso sexual y las violaciones.
- 111. Impulsar una política de igualdad de oportunidades que crucen todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la Escuela de Tiempo Completo.

- 112. Considerar en la formulación y aplicación de las políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias para que no contribuyan a reafirmar el machismo, la exclusión, y sean eficaces para reducir las desigualdades.
- 113. Impulsar reformas legislativas para incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo nacional y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignando un porcentaje del presupuesto programable de impacto, que permita atender las necesidades específicas y facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida nacional.
- 114. Construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres. Las normas laborales deber incorporar la reivindicación de los derechos de las mujeres.
- 115. Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual.
- 116. Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido mediante reformas al sistema de cotizaciones de la Ley del Seguro Social.
- 117. Crear, en el ámbito de las autoridades del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.
- 118. Revalorizar económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, incluyendo el de las amas de casa.
- 119. Incorporar en la normatividad laboral las medidas de acción positiva de carácter temporal que tengan como finalidad la consecución de la igualdad en los hechos entre hombres y mujeres.
- 120. Desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.
- 121. Considerar en la normatividad laboral la reproducción humana como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; que por lo tanto ser asumida por igual entre hombres y mujeres. Definir los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios en pos de ese objetivo.
- 122. Procurar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos

laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables como las que trabajan en las maquiladoras.

123. Trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

III.- UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

En nuestro país la política económica actual arroja un saldo muy negativo para la mayoría de los mexicanos: crecimiento de la pobreza y la indigencia, mayor desigualdad y exclusión social e inseguridad generalizada; en su conjunto, el resultado es un deterioro del tejido social, con lo cual se lastima y ofende a la sociedad.

El interés general de la sociedad debe estar por encima de los intereses particulares. La política social es la esencia de nuestro proyecto político.

Es urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades básicas de todos los mexicanos, bajo la conducción de un Estado social y democrático de derecho. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todos.

Debe promoverse una política de fomento a la planta productiva, redistribución del ingreso y fortalecimiento de las instituciones democráticas sobre la base de los valores de la universalidad de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Sin una política económica incluyente no hay política social adecuada, ya que crecimiento que la excluya, podrá ser todo menos desarrollo. Para una nueva política de desarrollo social, se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que hagan que la población pueda exigir sus derechos y participar en el juego económico del mercado, en la medida de que pueda contar con un empleo remunerador que satisfaga sus necesidades y desarrolle sus capacidades.

Hay que impulsar el nuevo pensamiento social que postula lo que se ha dado en llamar florecimiento humano, que incluye no sólo la satisfacción de necesidades, sino también el desarrollo de capacidades. Un gobierno socialmente responsable debe evaluar la política social mediante índices que pongan en el centro a las personas.

Los mexicanos tenemos que construir una sociedad organizada y participativa que en ejercicio de su soberanía, pueda satisfacer sus derechos humanos de manera integral; es decir, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos, de género, étnicos y medioambientales.

Una nueva política social debe comprender la completa transformación del sistema de salud nacional para que toda persona ejerza su derecho constitucional a la misma. En la actualidad la mitad de los mexicanos no tiene acceso a la seguridad social y se trata de los más pobres, que son los que más se enferman y mueren debido a sus condiciones precarias de vida.

En atención a este problema y para construir una estrategia de universalización del derecho a la protección de la salud, hay que garantizar la satisfacción de esta prerrogativa a la población no asegurada.

El principal problema de la seguridad social, en materia de salud, consiste en que no se ha extendido a toda la población. En la actualidad existe una profunda desigualdad social y muchas familias se encuentran fuera de la cobertura del Sistema de Salud. Además, el financiamiento público es insuficiente ya que lo que hoy se canaliza al sector salud es el equivalente al 2.6 por ciento del Producto Interno Bruto, que nos sitúa a niveles de países con un menor desarrollo relativo. Para dar una cobertura a toda la población se requiere otorgar una asignación de recursos suficientes.

Una nueva política en materia de salud debe basarse en la equidad, es decir en el acceso igual a los servicios existentes ante la misma necesidad, para ello es indispensable la asignación de los recursos públicos suficientes al sector salud que permitan remover el obstáculo económico que impide el acceso oportuno a la atención médica a quienes menos tienen.

La salud no sólo implica curar enfermedades. Las transformaciones y los avances en materia de la salud comienzan con un cambio en la forma de vida, esto sólo puede conseguirse mediante la solución de problemas de desinformación y de falta de conciencia social; así como el mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo económico. Por ello, el sistema de salud abarcará también medidas de prevención, educación sanitaria, ecológica y reproductiva.

La política social debe considerar el problema de la alimentación. Todos los mexicanos tienen derecho a contar con una alimentación de calidad, el cual debe ser reconocido constitucionalmente y cumplido con políticas integrales de producción, distribución, precios, subsidios generales y regulación destinados a alcanzar la soberanía alimentaria; entendida como la capacidad del Estado para fomentar la producción sostenible, de granos y otros productos agropecuarios y pesqueros básicos, al tiempo que se genera el ingreso necesario para que la población pueda acceder a esos bienes.

La política social que promueva el bienestar social de todos requiere asegurar pensiones y jubilaciones adecuadas, por lo que será necesario restablecer sobre bases financieramente sanas el sistema solidario. Es urgente revertir el proceso de destrucción de nuestras instituciones de seguridad social que los últimos gobiernos han llevado a cabo y que han minado las bases de la salud y la seguridad social mexicana. Se deben frenar los intentos de privatizar la seguridad social y las aportaciones y evitar la pretensión de reducir las prestaciones.

El derecho a la vivienda significa que todos los sectores de la población tengan acceso a ella, para hacer realidad lo que dispone el Artículo 4º. Constitucional, en el sentido de que la ley debe establecer los instrumentos y apoyos necesarios para tal fin. El derecho a la vivienda es también el derecho a un hábitat que

permita desarrollarnos en un espacio adecuado y se entiende como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación.

En el presente millones de familias habitan hacinadas en viviendas insalubres, sin servicios públicos, en áreas de alta vulnerabilidad expuestas a desastres. La mayoría de los mexicanos ha tenido que construir sus viviendas en condiciones adversas, sin apoyos ni certidumbre frente a los vaivenes de la economía, que en las crisis pasadas destruyó su patrimonio.

La vivienda construida por el sector privado, es por lo general inaccesible a los sectores populares y la acción pública en materia de construcción de vivienda resulta insuficiente. No hay política oficial alguna para la vivienda rural o de alquiler. Las reglas del crédito público y del privado en este rubro son excesivas y excluyentes para muchas familias.

Debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, a fin de que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios. Deben regularse para que no ocupen áreas periféricas, ni sigan un crecimiento extensivo, desordenado y depredador de la naturaleza, mientras que existen muchos terrenos urbanos dotados de todos los servicios que se mantienen ociosos o se prestan a la especulación.

En las actuales circunstancias de desigualdad, la política social debe hacer frente de manera particular al problema de la pobreza. En nuestro país existen alrededor de 40 millones de persona que viven con el equivalente a dos dólares diarios y cerca de 17 millones que se sitúan en el umbral de un dólar y que, por lo tanto, viven en condiciones de pobreza extrema.

La actual administración federal habla de que 5.6 millones de personas superaron la línea de pobreza alimentaria entre los años 2000 y 2004, pero no se sabe si tal población pudo satisfacer sus necesidades en materia de salud, educación, y vivienda digna entre otras.

Si bien es cierto que resolver este problema es responsabilidad del Estado mexicano, en sus tres órdenes de gobierno, corresponde al gobierno federal la carga principal, pues es el que diseña las líneas de política económica, así como los programas y acciones de combate a la pobreza, que han devenido sólo en medidas de corte asistencialista y no en fuentes de ingreso permanentes y remuneradoras de las familias.

El Estado, por ser instrumento de la sociedad, está obligado a desempeñar un papel protagónico en la erradicación de la pobreza y, por tanto, debe retomar el vínculo con las organizaciones sindicales, civiles, comunitarias, comunales y sociales que han demostrado alta eficacia en el impulso a los programas sociales, para fortalecerlas y fomentar su capacidad de autogestión. El combate a la

pobreza debe ser un compromiso del Estado y de todos sus órganos, órdenes e instancias.

Las políticas de mero combate a la pobreza y a la pobreza extrema, no son suficientes para corregir las desastrosas consecuencias de deterioro económico, miseria y exclusión que han generado las políticas públicas actuales. Un Estado social y democrático de derecho es responsable de garantizar las condiciones indispensables para el desarrollo integral de la población.

Por ello, es necesario cambiar la orientación de los programas asistenciales de "combate a la pobreza" para la población en condiciones de indigencia. Tales programas deben ser concebidos como un complemento de todas las políticas antes señaladas, particularmente de empleo, y como un elemento compensador de las desventajas en materia económica y social.

El propósito de estos nuevos programas debe ser apoyar a los pobres, eliminando restricciones y dotándolos de elementos y de recursos para "poder hacer" e interactuar en mejores condiciones con otros agentes económicos. La simple asistencia social, incluyendo en algunos casos la entrega de alimentos y de dinero, puede ser necesaria pero como medida temporal, aplicable en el largo plazo sólo para grupos de población con franca incapacidad para inscribirse en la actividad productiva. Debe desterrarse la discriminación que excluye actualmente a muchos municipios, comunidades y familias pobres de estos programas y se utiliza como instrumento de presión y chantaje electoral.

La política social que busca la equidad debe contemplar programas de atención a grupos de la población que se encuentran en situación de desventaja, tales como: adultos mayores y personas con discapacidad

Ante el creciente riesgo de desastres naturales, se necesita de una nueva forma de abordar el tema de la protección civil, fundándola en un claro compromiso social. Los sismos, los huracanes, la actividad volcánica, los incendios y explosiones, los derrames de substancias toxicas y peligrosas, las epidemias, y todo tipo de contingencias similares, incrementan constantemente los niveles de riesgo a que está sujeta la población. De ahí la importancia de instrumentar una política de protección civil mediante la cual la población no sólo tome conciencia de los riesgos a los que se halla expuesta, sino ante todo del tipo de acciones preventivas y de organización que deben adoptarse para evitar o mitigar los efectos de los desastres.

La protección civil no debe circunscribirse únicamente al conteo de las víctimas y la cuantificación de los daños de las comunidades afectadas. Además, en un gobierno democrático y responsable no se debe utilizar el dolor humano para realizar la entrega de ayuda a los damnificados con criterios partidistas y clientelares. Para rosotros la protección civil es, prioritariamente, prevención, sin que ello signifique desdeñar el trabajo de reconstrucción y la vuelta a las condiciones de normalidad de las poblaciones afectadas.

PROPUESTAS

Una Política de Salud para Todas y Todos

- 124. Hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social.
- 125. Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.
- 126. Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humanas.
- 127. Avanzar hacia un Servicio Único de Salud (SUS). En su coordinación habrá de considerarse las cuatro recomendaciones siguientes:
 - a. La institución pública debe ser el eje central del servicio.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social debe ser el núcleo central de la coordinación del SUS.
 - c. El SUS debe coordinarse de manera gradual para no crear una situación desventajosa para ninguna de las instituciones participantes.
 - d. Se deben realizar los cambios y modificaciones que sean necesarios para adecuar las normas que en la actualidad rigen a las instituciones del sector salud.
- 128. Poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región.
- 129. Establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.
- 130. Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social.
- 131. Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.

- 132. Brindar la atención adecuada a los pueblos indios en completa armonía con su cultura y sus conocimientos tradicionales.
- 133. Crear centros de rehabilitación de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.
- 134. Combatir la epidemia del VIH- Sida, la cual se ha extendido en todo el país especialmente entre la población joven, con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención. Para ello se debe dar énfasis a la difusión y fomento del uso del condón y preservativos femeninos, como una de las formas más efectivas para evitar el contagio de ésta y otras enfermedades de transmisión sexual.
- 135. Establecer un programa integral de salud que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.
- 136. Reconocer los aportes de la medicina tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.

Derecho a la Alimentación

- 137. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación. La Secretaría de Salud deberá emprender campañas de información para lograr una alimentación sana.
- 138. Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países.

Seguridad Social Universal

139. Alcanzar la seguridad social universal, con especial orientación a los sectores de la población que no pueden ser cubiertos por las instituciones de seguridad social, ni la medicina privada, por encontrarse fuera de la economía formal, reivindicando el derecho a la seguridad social integral por encima de la mercantilización reinante en nuestros días.

- 140. Impulsar la construcción de un sistema de seguridad social universal como el derecho a la seguridad económica, desarrollando a la vez vigorosos programas específicos de combate a la pobreza, que incluyan la revisión y evaluación de los ya existentes.
- 141. Reformar los sistemas de pensiones para promover una política de inversión en infraestructura con los fondos que actualmente administran empresas del capital financiero. De esta manera un 50% de los fondos continuarán en las Afores y el otro 50% restante los manejará el Estado, bajo la figura jurídica más conveniente para proteger a los pensionados. Uno de los objetivos de esta reforma sería liberar recursos para la inversión en infraestructura del sector energético: gas, electricidad y petroquímica.

Política de Vivienda

- 142. Garantizar a todas las familias, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna. Para lograrlo, se debe promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una nueva Ley General de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público.
- 143. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico, y de un sistema de renta, ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios; establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular; crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos; subsidio decreciente para la población que perciba ingresos de hasta cuatro salarios mínimos y desgravación fiscal; y promover la vivienda popular en renta, mediante exención fiscal hasta de un salario mínimo a los arrendadores.
- 144. Impulsar y aplicar una normatividad rigurosa, que defina, entre otros, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.
- 145. Modificar las reglas de operación del sistema bancario y financiero y del sector público y privado de vivienda, para hacer accesible el crédito a todos, incluyendo al sector de no asalariados.
- 146. Aplicar estrictamente los fondos del INFONAVIT y FOVISSSTE para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda y evitar su desvío para subsidiar las pensiones.

- 147. Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
- 148. Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.
- 149. Democratizar la organización de las empresas constructoras de vivienda, promoviendo la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.
- 150. Transparentar los recursos del INFONAVIT, impidiendo la manipulación financiera y la canalización de los recursos a favor de grupos empresariales y empresas de los líderes sindicales y funcionarios.

Lucha Frontal Contra la Pobreza

- 151. Mantener bs subsidios generalizados a través de la Tasa Exenta al IVA en alimentos y medicinas.
- 152. Aplicar un Programa Nacional de Desarrollo Social que sea el eje articulador de la erradicación de la pobreza, identificando las áreas del país más afectadas por la política económica actual.

Pensión Alimentaria Universal para Adultos Mayores

- 153. Establecer la pensión alimentaria en correspondencia con una nueva concepción sobre cómo generar el bienestar que se combina con una política activa de generación de empleo y protección e incremento del ingreso. Además esta pensión será acompañada de una política social de reconstrucción de las instituciones públicas de protección social basada en el diagnóstico sobre cuáles son hoy y en el futuro mediato los principales riesgos sociales que enfrentan los grupos mayoritarios de la población.
- 154. Dotar a todo ciudadano y ciudadana, inicialmente a partir de los 70 años, de una pensión de medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. La idea que sustenta esta política es que, con poquísimas excepciones, toda la gente, hombres y mujeres, han contribuido a la sociedad independientemente de haber tenido una relación laboral formal.

- 155. Extender todos los beneficios de la protección social a la mayoría de los adultos mayores. Es decir, tenemos que plantear como punto de llegada el derecho ciudadano a una pensión universal.
- 156. Iniciar la entrega de la pensión alimentaria universal, así como del resto de los programas sociales, en las zonas clasificadas como de alta o muy alta marginación e ir avanzando de manera gradual.

Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad

157. Operar un Programa Nacional de Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación. Este programa entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.

Política de Protección Civil con Todos y Para Todos

- 158. Promover el establecimiento de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.
- 159. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema nacional de educación, y las organizaciones de la sociedad civil.
- 160. Actualizar el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes atlas estatales y municipales, con el fin de ubicar con precisión las diferentes zonas de riesgo, y orientar la reubicación de los asentamientos humanos que estén expuestos a un posible desastre.
- 161. Realizar de manera gradual, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres como es el caso de presas, diques, muros de contención, redes de monitoreo de volcanes y zonas sísmicas, carreteras y caminos, entre otras.
- 162. Reestructurar el Fondo Nacional de Desastres a través del establecimiento de una instancia colegiada, en la cual queden representados los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, con el fin de que los fondos que se destinen a la prevención, al apoyo de la población damnificada, y a la reconstrucción de zonas afectadas se

- manejen de manera transparente, oportuna y racional. Otorgar asimismo a la partida presupuestal correspondiente, las condiciones legislativas y administrativas necesarias para favorecer el incremento de sus recursos, a partir de una participación proporcional de los tres órdenes de gobierno.
- 163. Promover el fortalecimiento de un sistema global de protección civil, habilitado con instituciones, normas y mecanismos regionales para la prevención y atención de desastres, sobre bases multilaterales y como parte de una estrategia dirigida a fomentar a cooperación internacional para el desarrollo y, particularmente, para articular una respuesta multinacional a los procesos de degradación global del medio ambiente.
- 164. Crear el servicio de protección civil obligatorio, como parte del servicio militar nacional, para adiestrar e informar a los conscriptos, sobre los diferentes programas y operativos que funcionan en la materia e incorporarlos en el desarrollo de las acciones que realizan el Ejército y otros grupos de la sociedad civil en casos de desastre, así como para convertirlos en agentes multiplicadores de comportamientos y pautas de autoprotección entre la población.
- 165. Rediseñar los fines y la estructura del Centro Nacional de Prevención de Desastres, a efecto de proveer a su descentralización por regiones y diversificar sus funciones de investigación y docencia, para convertirlo en una instancia eficaz de vinculación entre los sistemas nacionales de Protección Civil y Educativo, así como en un instituto de formación profesional, capacitación y adiestramiento en la materia, comprometido con el propósito de extender una cultura nacional de protección civil.
- 166. Revisar la legislación vigente en materia de Protección Civil, para actualizar sus contenidos y mejorar su normatividad institucional.

Evaluación Independiente del Desarrollo Social

167. Establecer y aplicar, con la participación, diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas del desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

IV.- EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA

La educación y la cultura indican el grado y calidad de civilización que caracterizan y norman el quehacer de una sociedad. Es la educación la disciplina que puede conservar, modificar y desarrollar las expresiones de un pueblo siendo la cultura el conjunto de las manifestaciones en que se expresa su vida tradicional. La familia y el sistema escolar y el entorno social son los núcleos que mantienen y transmiten generacionalmente los valores que caracterizan y definen a un país.

Es un proceso de adquisición de conocimientos, valores y pautas culturales que sirven para transformar las condiciones económicas y sociales de un país y para garantizar igualdad de oportunidades a sus integrantes. Asimismo reconocemos que la educación y la cultura son parte indivisible de la formación ciudadana y son un derecho de todos los mexicanos sin distinción de capacidades, edad, sexo, origen étnico, condición económica, religión o lugar de residencia.

La Constitución postula en su Artículo 3º los derechos, requisitos y condiciones que dan razón, forma y sustento al sistema educativo nacional y proponen el perfil del mexicano ética y socialmente necesario para la convivencia y el progreso del país en un marco de convivencia internacional. Es por ello, que la educación no puede estar separada del proyecto de nación al que aspiramos. Asimismo, no se deben dejar de lado las diferencias y particularidades regionales de nuestro país que suponen su diversidad cultural y étnica.

Es sumamente preocupante que el sistema educativo mexicano esté en una grave crisis que se refleja, entre otras cosas, en sus indicadores más significativos. El analfabetismo está en un rango de entre un 8 o nueve por ciento ¡varios millones de mexicanos!, un poco más del doble de lo que recomiendan los organismos educativos internacionales, que es del 4 por ciento. La cobertura, excepto en la primaria, deja mucho que desear. En secundaria, educación media y superior la demanda del servicio educativo rebasa con mucho lo que ofrece el sistema educativo. La deserción escolar es muy alta en todos sus niveles, en secundaria, sólo el 58 por ciento alcanza a terminar la educación básica y en los niveles siguientes la situación es todavía peor.

En lo que respecta a la calidad el panorama es aterrador. Las recientes mediciones internacionales colocan a nuestro país en los últimos lugares muy por detrás de nuestros socios comerciales e incluso también, muy por abajo, de países con un desarrollo similar al nuestro. Y si esto lo referimos a los grupos marginados, en particular la población indígena, dichos indicadores son aun más dramáticos.

La educación inicial adquiere en la actualidad un valor estratégico fundamental. El infante desde su nacimiento no solo requiere de alimentación y de los cuidados elementales para su supervivencia, sino también de procesos educativos que tiendan a lograr su plena madurez psicomotriz y emocional, ello redundará en un desarrollo integral del individuo que le permitirá asimilar con mayor rapidez y

eficiencia las etapas posteriores de su formación educativa. En esta materia nuestro país apenas empieza a ser conciente de la importancia que representa atender este nivel.

El rezago es evidente por cualquier lado que se vea y, si a lo ya dicho, le aunamos que el entorno mundial ha cambiado vertiginosamente y que tenemos un escenario en el que el cambio tecnológico en materia de comunicaciones y teleinformática domina y permea todos los espacios, el reclamo de una educación que satisfaga los requerimientos actuales es todavía mayor. En educación básica tenemos que actualizar y capacitar a los maestros y superar las ineficiencias que devienen de un sindicalismo corporativo que afecta gravemente el desempeño en los centros escolares.

En la educación media y superior la demanda educativa es creciente, producto de la dinámica demográfica de nuestra población. Cientos de miles de jóvenes aspiran a tener un lugar en las aulas universitarias, sin conseguirlo. La docencia vinculada a la investigación y la investigación misma, que en este nivel es una meta de cumplimiento imprescindible, está muy por debajo de los requerimientos. La UNAM concentra la mayoría de la investigación científica que se realiza en el país, sin que la política educativa promueva que se diversifique y extienda a todas las universidades y centros de de educación superior del país. Tampoco la investigación científica y el desarrollo tecnológico se relacionan con las necesidades reales del país mediante un adecuado sistema de planeación nacional y regional. Así como hay enormes diferencias regionales y de grupos sociales en la educación básica, en términos de cobertura y calidad de la enseñanza en la educación superior y en la investigación científica y en la tecnología también persisten dichas carencias.

Los recursos públicos destinados a la ciencia y tecnología son de cerca de 29 mil millones de pesos en este año; que apenas representan el 0.38% del PIB.

Estamos en una encrucijada en la que tenemos que satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todos y de alto nivel para que nuestros egresados puedan incorporarse al mercado de trabajo, devenguen salarios bien remunerados que les permitan tener una vida digna y sostener con decoro a sus familias.

PROPUESTAS

Educación

168. Conformar un Consejo Nacional de Educación. Este órgano sería autónomo y tendría por funciones realizar la planeación educativa, discutiendo y aprobando los contenidos de los planes de estudio entre otras, garantizando el carácter laico, gratuito, universal, científico, promovente de la identidad nacional, pluricultural, tolerante, democrático e incluyente de la enseñanza. Para afianzar esta propuesta y contar con un

- criterio local y regionalmente informado que naturalice sus principios fundamentales, en vistas de su eventual adopción, se propone un debate nacional incluyente en el que tengan cabida todas las voces.
- 169. Revisar la infraestructura física del sistema educativo nacional, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.
- 170. Modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.
- 171. Efectuar una transformación gradual de la educación y del sistema educativo nacional, debe tomar en consideración las capacidades diferentes del sujeto educativo, y que armonice en el individuo la relación entre la inteligencia sobresaliente y las restantes capacidades de menor relieve. El gran propósito es alcanzar mayores niveles de congruencia entre lo que el individuo es y lo que quiere y puede llegar a ser, a partir de sus potencialidades reales.
- 172. Completar la descentralización del sistema educativo, paralela a una reforma del sistema fiscal de la federación, cuidando mediante fondos y programas federales que se reduzca radicalmente la asimetría entre las distintas regiones del país y sectores de la sociedad.
- 173. Garantizar presupuestos estatales, federales y municipales suficientes para los programas educativos. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas.
- 174. Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial, así como terminar con el burocratismo y corrupción en la SEP y con la relación viciada de ésta con el sindicato de maestros.
- 175. Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa nacional de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.

- 176. Otorgar atención prioritaria a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles.
 - a. Orientación materno-infantil.
 - b. Alimentación de la primera infancia.
 - c. Extensión del sistema de guarderías.
 - d. Universalización y desarrollo de la educación inicial.
 - e. Educación para las madres y los padres.
- 177. Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la técnica, la danza, la música, el deporte, etc. Asimismo se deben proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario. Se debe planear eficazmente para que esa transformación del sistema que por fuerza debe ser gradual se realice lo más pronto posible.
- 178. Hacer obligatoria la educación media superior, medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad mexicana, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y al retraso de la edad laboral.
- 179. Crear el Sistema Nacional de Bibliotecas y promover decididamente la lectura mediante un programa nacional de formación de lectores tempranos.
- 180. Atajar la deserción de los estudiantes por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.
- 181. Reformar sustantivamente el sistema de formación y capacitación de maestros, cumpliendo la obligación de que éstos se formen en el nivel de licenciatura.
- 182. Construir vasos comunicantes entre todos los niveles educativos para mejorar la calidad de la educación y garantizar una correcta orientación vocacional. Esto es, involucrar a los centros de enseñanza media superior y superior con la enseñanza básica e implementar programas de intercambio académico, evaluación y actualización.
- 183. Otorgar oportunamente los recursos presupuestales aprobados por Cámara de Diputados a las universidades y exigir transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.
- 184. Alentar la participación de las universidades en la extensión de su misión hacia la sociedad, por todos los medios de difusión con especial

énfasis en los electrónicos, se promoverá que cada una de las universidades cuenten con su propio canal de televisión, su estación de radio y centren sus esfuerzos en desarrollar la conectividad para enlazarse con los centros generadores de conocimiento y avances científicos.

- 185. Respetar en todo tiempo y circunstancia, la autonomía universitaria.
- 186. Promover la educación superior en las entidades del interior de la república para reducir la brecha que las separa con las de las megalópolis, estableciendo políticas de compensación con los estados más desfavorecidos.
- 187. Crear nuevas universidades públicas con modelos más flexibles y dinámicos para adaptarse y responder adecuadamente a las nuevas necesidades sociales
- 188. Fortalecer el estudio y la investigación en el área de Humanidades.
- 189. Aprovechar al máximo los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.
- 190. Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.

Ciencia y tecnología

- 191. Fijar una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan nacional y planes regionales de desarrollo.
- 192. Promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y las ciencias relacionadas con la investigación de los genes.
- 193. Considerar el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología una prioridad nacional en los recursos y en las políticas para la formación de mejores científicos. Se debe invertir en ellas, en un primer momento, el 1% ya acordado y paulatinamente otorgarle los montos que recomienda la OCDE, tal como México lo ha suscrito.

- 194. Dotar de infraestructura, recursos humanos y tradición académica para favorecer el desarrollo de la ciencia pura, básica y aplicada, las cuales se retroalimentan y juntas hacen la base de investigaciones futuras y avances tecnológicos.
- 195. Hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del país y atiendan estrechamente las necesidades nacionales, regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.
- 196. Establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero y fomentar la repatriación de investigadores con base en oportunidades de trabajo académico bien remunerado en instituciones públicas, de preferencia en el interior de la república, crear redes nacionales de investigadores. Todo con el objeto de promover el desarrollo de otras universidades a lo largo del país, en lo que se refiere a la investigación científica y la innovación tecnológica.
- 197. Transformar el CONACYT en un Consejo de Estado donde estén representados todos los sectores vinculados a la ciencia y a la tecnología, a fin de formular las políticas y lineamientos para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y crear mecanismos para fortalecer la investigación en las instituciones de educación superior.

Cultura

- 198. Reformar la Constitución a fin de establecer el compromiso del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno. Establecer en la Constitución que el objetivo de la educación debe ser el fomento de la identidad nacional a través de la preservación y desarrollo de todas sus culturas.
- 199. Instituir un órgano de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y federativo que coordine la política cultural del país, y vincular la política cultural a los planes nacional y regionales de desarrollo.

- 200. Promulgar una ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, a modo de una ley de mecenazgos, que promueva de manera enérgica la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.
- 201. Reorganizar el sector público de cultura estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones del sector.
- 202. Impulsar la descentralización y concurrencia entre los diversos órdenes de gobierno, transfiriendo a los gobiernos locales funciones que realiza el gobierno federal.
- 203. Impartir la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional.
- 204. Prever igualmente una legislación de apoyo e impulso a la industria cultural y revisar los compromisos en esta materia contenidos en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte.
- 205. Fortalecer mediante una ley específica las redes culturales de radio y televisión.
- 206. Asegurar que en el ámbito de las relaciones internacionales, las decisiones en materia cultural sean consultadas y tomen en consideración los criterios y propuestas de las instituciones nacionales responsables de dichas políticas.
- 207. Incluir la participación de estados y municipios en la formulación de programas relacionados con la cultura, definir programas educativos donde convivan expresiones de las culturas nacionales y las llamadas universales, defendiendo el derecho a ser diferentes en un mundo globalizado, y fortalecer las instituciones ya existentes, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia
- 208. Reforzar las bibliotecas y los acervos, así como los contenidos históricos ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico que son la memoria de un país, se están deteriorando y perdiendo.

V.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE EQUITATIVO

Después de cerca de medio siglo de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del PIB y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982 y con motivo de la crisis de la deuda externa se inició una larga etapa de estancamiento que dura ya 22 años con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social. Todo ello al transitar de una política económica de desarrollo a otra en busca de la estabilidad de precios y del tipo de cambio ignorando sus efectos sobre el empleo y el bienestar social.

Por ese motivo es urgente cambiar esa política económica impuesta desde el exterior por una de crecimiento con desarrollo sustentable y equidad social. Ello será posible si conjugamos la democracia con el cambio de la política económica y aprovechamos las elecciones del 2006 para establecer un gobierno democrático eficaz, abierto a la participación social y a la transparencia y rendición de cuentas. Con este propósito hay que rescatar el papel promotor del Estado en el desarrollo, la convergencia de la inversión pública y privada y la perspectiva del desarrollo regional con visión de largo plazo. Impulsar el desarrollo regional con planeación equitativa para superar el centralismo prevaleciente que ha fracturado el país en tres grandes regiones —norte, centro y sur-sureste-, que ha incrementado la pobreza y generado la migración anual de cientos de miles de mexicanos que buscan en otros países las oportunidades que en México se les niegan.

Un nuevo gobierno democrático propone la construcción de una nueva sociedad en la que el trabajo, la producción y el conocimiento, la ciencia y la tecnología sirvan para satisfacer las necesidades y aspiraciones de todas y todos los mexicanos.

Pugnaremos por la plena observancia de las disposiciones constitucionales en cuanto al dominio de la Nación sobre todo sus recursos naturales de la Plataforma Continental y de los zócalos submarinos que albergan la rica biodiversidad, los recursos acuíferos, las selvas, los ríos y las playas, que deben de ser reservados para el provecho de los mexicanos. Por lo tanto, la propiedad de la Nación sobre sus bienes seguirá conservando su carácter de inalienable e imprescriptible. Manifestamos nuestro rechazo a figuras y sutilezas jurídicas que pretendan su privatización.

PROPUESTAS

Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación

209. Incluir el desarrollo rural sustentable del sector agropecuario, forestal y pesquero en un sistema nacional de planeación democrática y desarrollo regional. Ejecutar una política agropecuaria diferenciada para

Υ

los diferentes tipos de productores que existen en el país, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del Estado.

- 210. Excluir de inmediato la incorporación del maíz y fríjol de la liberación comercial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y revisar las repercusiones de una eventual salvaguarda al capítulo VII de dicho Tratado, que decrete su suspensión provisional para que se reconstruyan las cadenas productivas alimenticias básicas; en términos que no afecten nuestra soberanía alimentaria ni las condiciones de vida de las familias campesinas y fortalecer el abasto y la red de distribución de productos básicos.
- 211. Hacer realidad el derecho a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno infantil.
- 212. Aumentar el gasto productivo y la inversión pública y vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero.
- 213. Establecer las instituciones financieras, comerciales, de seguro y de servicios necesarias para aumentar el crédito y la cobertura de precios de garantía y poner en operación la Ley de Desarrollo Rural Sustentable dando especial énfasis al fomento de las ramas industriales conectadas con el sector (agroindustrias, agroquímicos, insumos, materiales y equipo, maquinas y herramientas, entre otras);
- 214. Desarrollar programas sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural.
- 215. Desarrollar las potencialidades de crecimiento de la economía nacional, en especial en la Región del Istmo donde caben proyectos energéticos y de comunicación por vía férrea y carreteras, agroindustrias, explotación forestal y pesca que ofrecen un potencial que hay que aprovechar con leyes e instituciones adecuadas y la participación directa de sus pueblos y comunidades.
- 216. Reimpulsar la infraestructura de marina mercante y de puertos para apoyar la pequeña y mediana industria pesquera y crear fuentes de trabajo.

Medio Ambiente

217. Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos federales y estatales

en todas las áreas de la administración pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales del país (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques). Garantizar la viabilidad futura del país a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.

- 218. Reorientar el gasto público y la tributación para incentivar la modernización ecológica de las instituciones públicas y privadas con una visión integral de sus efectos ambientales, y garantizar la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural severamente dañado.
- 219. Impulsar prioritariamente en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.
- 220. Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad presente en el territorio nacional, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas. En ese mismo sentido se promoverá el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50% de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un buen manejo.
- 221. Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.
- 222. Promover desde el Gobierno una educación y cultura ecológica en la sociedad y sus ciudadanos, para que el país sea ejemplo en la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.
- 223. Apoyar la agricultura orgánica y la ganadería ecológica, de forma que en un periodo breve logré alcanzar como mínimo el 10% de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuacultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa.
- 224. Establecer una gestión democrática del agua guiada por principios de responsabilidad ambiental y financiera, equidad en el pago, innovación en

- tecnología, transparencia, y participación de los usuarios y de quienes viven en las áreas generadoras del recurso.
- 225. Implantar una nueva política de agua, impulsando el enfoque de la gestión integral por cuencas hídricas, el conocimiento riguroso de los usos y de la calidad del agua, que garantice más eficiencia, más justicia social y mayor protección de sus valores ecológicos y culturales: evaluando con la sociedad la construcción de grandes embalses y trasvases; alcanzando el equilibrio en cuencas hidrológicas superficiales y subterráneas deficitarias en el mediano plazo y estableciendo el objetivo de la depuración de todas las aguas residuales de los municipios que superen los 5 000 habitantes.
- 226. Promover la participación activa de la sociedad en programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. En ese sentido, se trata de desarrollar y aplicar un programa de fomento de las energías renovables para cubrir un porcentaje significativo de la demanda de energía primaria en los próximos años.
- 227. Fomentar los medios de transporte colectivo con base en una política y criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de las infraestructuras y de los servicios del transporte, frenando la tendencia a la excesiva concentración de la población en determinadas áreas, reduciendo la necesidad de desplazamientos y promoviendo el retorno del ferrocarril en el trasporte de viajeros y de mercancías entre otras medidas.
- 228. Impulsar políticas de corresponsabilidad con estados y municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reuso y reciclaje de éstos. Para ello, se fomentará el desarrollo de sistemas de producción limpia en procesos industriales, productos y servicios a partir, entre otras, de la política de compras y de contrataciones de la administración pública.

Política Energética

- 229. Impulsar la industrialización de los recursos energéticos del país. Se trata de que el valor añadido con base en la tecnología adecuada y los recursos suficientes, asegure su productividad y competitividad, y maximice los recursos para poder enfrentar la transición energética que se avecina, producto del agotamiento de los hidrocarburos en el mundo.
- 230. Integrar la industria energética nacional y considerar al sector energético como un todo, hidrocarburos, electricidad, gas natural, energía nuclear y fuentes renovables y alternativas, en especial hidroeléctricas incorporando en forma adecuada a los pueblos y comunidades

involucrados. El sector energético demanda una reforma estructural la cual no requiere de cambios a nuestra constitución sino por el contrario, cumplirla a cabalidad. Esta reforma estructural precisa de medidas como:

- a. Modernizar el sector energético sin privatizar la industria eléctrica ni lo hidrocarburos, agregándoles valor y generando empleos.
- b. Establecer una política energética integral
- c. Dotar de autonomía administrativa y operativa a las empresas públicas de energía (PEMEX, CFE y LyFC).
- d. Devolver al autoabastecimiento y a la cogeneración de energía eléctrica su carácter original y terminar con la figura de productor externo o independiente.
- e. Encontrar formas de asociación con las entidades federativas productoras para que puedan participar en la producción energética que ya no es de interés para las empresas públicas federales.
- f. Promover la diversificación de fuentes alternativas de energía.
- 231. Modificar el régimen fiscal de las empresas públicas del sector energético con objeto de utilizar sus excedentes de explotación para financiar su propia expansión, su desarrollo tecnológico, el desarrollo industrial del país y, mediante un adecuado sistema de precios y tarifas, el bienestar de la población mexicana. La reciente modificación del régimen fiscal (2005) si bien significa un alivio para PEMEX es del todo insuficiente.
- 232. Aumentar la inversión en exploración de PEMEX para restituir las reservas de hidrocarburos. Asimismo incrementar la capacidad de refinación culminando las obras de reconfiguración de refinerías en marcha, iniciando la construcción de nuevas refinerías y suministrando el crudo y demás materias primas necesarias para operar la capacidad instalada de acuerdo con un óptimo nacional. Es igualmente necesario reconstruir y modernizar las plantas petroquímicas para satisfacer la demanda nacional y exportar productos con el mayor contenido tecnológico y el mayor valor agregado posibles. Con ello dejar de ser exportadores de petróleo crudo e importadores de gas natural y derivados, gasolinas y petroquímicos.
- 233. Revisar la estructura corporativa de PEMEX para reintegrarlo en una sola empresa que consolide sus estados financieros para en una sola cuenta que permita evaluar y maximizar los resultados del conjunto.
- 234. Restringir el uso de gas para producir energía eléctrica sustituyéndolo con petrolíferos disponibles y baratos y evitar la instalación de nuevas plantas generadoras de ciclo combinado que operen con gas. Construir plantas eléctricas adyacentes a las refinerías que operen con combustibles líquidos.

- 235. Eliminar la política de precios de transferencia que disminuye artificialmente la rentabilidad de las empresas e impide maximizar sus cadenas integrales de valor en perjuicio de su industrialización. Determinar los precios y tarifas en función de costos reales; estos deben ser equitativos, sustentados en criterios técnicos, económicos y sociales, agregando una asignación debidamente ponderada del costo de depreciación.
- 236. Vincular la gestión de las empresas públicas al desarrollo de la industria nacional y elaborar una política de precios de mercado que tenga en cuenta el beneficio que significa en términos de generación de empleos, pago de impuestos, ahorro de importaciones y aumento del valor agregado de las exportaciones de acuerdo con un plan nacional de desarrollo industrial.
- 237. Fortalecer la investigación y el desarrollo de potenciales técnicos y económicos de todas las fuentes de energía, así como de desarrollo tecnológico a través del Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto de Investigaciones Eléctricas y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. La diversificación energética debe beneficiar a la economía nacional y aumentar el bienestar social.
- 238. Promover una cultura del uso racional de energía y establecer una adecuada política que impulse a nivel nacional el uso eficiente y ahorro de energía.

Política Hacendaria

- 239. Realizar una profunda y verdadera reforma hacendaria, basada en los principios de equidad y progresividad; establecer mecanismos de tributación modernos que permitan lograr mayor eficacia y aumentar la captación; adoptar una política de ingreso y gasto público que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y realice obras de infraestructura productiva y social.
- 240. Recuperar los niveles de inversión pública directa y financiera en beneficio del desarrollo regional complementada con proyectos específicos de las organizaciones empresariales, de la micro, pequeña, mediana y gran empresa de acuerdo con el régimen de economía mixta establecido en la Constitución.
- 241. Aumentar el gasto social para cumplir en coordinación con los gobiernos estatales con la educación obligatoria a nivel de pre-primaria, primaria y secundaria, así como satisfacer la demanda de educación media y superior, cultura e investigación científica y desarrollo tecnológico en toda la República.

- 242. Fortalecer los institutos de seguridad social para brindar los servicios de salud preventiva, de atención médica de todo tipo y con la colaboración de los gobiernos estatales, con la cobertura de protección social a la población no asegurada, procurando integrar todo el conjunto en un esquema unitario que asegure la protección de los servicios de salud para toda la población.
- 243. Sustentar el financiamiento no inflacionario del gasto público en la reforma de todo el sistema impositivo y de su administración, con el propósito de incidir significativamente sobre la equidad social; gravando más a quienes más tienen; combatiendo la evasión, omisión y elusión fiscales y liberando a las finanzas públicas de su excesiva dependencia de los ingresos petroleros. Las reformas fiscales deben servir para promover la actividad económica y no solamente para sostener la administración pública. Especial énfasis debe recibir el impuesto sobre las personas físicas, pero también el impuesto sobre la renta de las empresas y el IVA por tratarse de un impuesto cuya administración debe ser complementaria. Estos tres impuestos bien administrados pueden duplicar su participación en la recaudación (actualmente 8% del PIB).
- 244. Hacer que el impuesto personal sobre la renta cumpla los preceptos de generalidad y equidad pues la ley tiene severos huecos que favorecen a las personas de una alta capacidad tributaria. Se propone corregir el impuesto sobre la renta de las personas físicas bajo los siguientes principios:
 - a. Generalidad. Son causantes y están obligados a presentar declaración anual todas las personas que perciban un ingreso proveniente de una actividad económica durante un ejercicio fiscal. Ello daría un padrón de contribuyentes igual a la población económicamente activa ocupada de alrededor de 38 millones.
 - b. Simplicidad. La base de esta reforma es la declaración anual de las personas físicas para cuyo propósito es requisito indispensable su simplificación y la capacitación del universo de contribuyentes contando para ello con las administraciones tributarias de los estados, ya que se trata de un impuesto participable y que requiere la elaboración de una base de datos manejada por el SAT federal en coordinación con los SAT estatales.
 - c. Las personas que como tales ejercen una actividad económica por cuenta propia o como PYMES descontarán los gastos propios del negocio para ser gravados sobre su ingreso neto con la tarifa general progresiva del ISR de las personas físicas.

- d. Las personas que reciban ingresos provenientes de diferentes fuentes deberán acumularlos bajo su responsabilidad en su declaración anual.
- e. Los ingresos no recurrentes llamados "de capital" se podrán compensar con las pérdidas de igual naturaleza y quedarán sujetos a una tarifa especial. Tal el caso de las llamadas ganancias de capital, herencias, legados, rifas, sorteos, loterías y otros ingresos no recurrentes.
- f. Establecer y definir los derechos de los contribuyentes con objeto de darles facilidades para su regularización y fortalecer la información, transparencia y rendición de cuentas del gobierno y del sector público. Ejercer plenamente la nueva Ley Federal de los Derechos del Contribuyente (aprobada, 23-VI-2005) para que los causantes sean informados y asistidos en el cumplimiento de sus obligaciones y reciban una educación fiscal que les permitirá actuar con una nueva conciencia de responsabilidad democrática.
- 245. Corregir las fallas estructurales del impuesto sobre las empresas que soportan una tarifa recortada del 30% y cuya recaudación representa menos del 2% del PIB. Este impuesto tiene por objeto compartir la rentabilidad de las empresas organizadas como sociedades de capital con personalidad jurídica propia, cuya rentabilidad es consecuencia del esfuerzo e inventiva de sus propietarios, pero también del entorno de protección institucional y de infraestructura pública que reciben en un régimen social de derecho. En la medida que aumente la recaudación y se corrijan la evasión y elusión se puede considerar eliminar eventualmente el impuesto sobre el activo que grava a los grandes contribuyentes quienes deben estar sujetos a una permanente consulta y vigilancia del fisco como se hace en los países industrializados.
- 246. Utilizar la gran potencialidad recaudatoria del IVA, (manteniendo exentos por razones de equidad social, alimentos y medicinas), administrándolo como la otra cara de la moneda del impuesto sobre la renta de las empresas y negocios individuales, pues se trata de fuentes recaudatorias complementarias que gravan la misma corriente ingresogasto en tiempos distintos. Proponemos que este impuesto federal lo administren con la misma base de datos los gobiernos locales que conocen mejor a las empresas que operan en su territorio y las confronten con el impuesto federal sobre la renta de las personas físicas mejor conocidas localmente por su nivel de ingresos.
- 247. Elevar gradualmente la recaudación total actual y contribuir a disminuir la inequitativa distribución del ingreso mediante el manejo combinado de los dos impuestos federales, ISR de las empresas e IVA. Ello supone naturalmente una adecuada administración tributaria tanto

federal como estatal. También deben revisarse los impuestos patrimoniales en especial el impuesto predial cuya modernización y administración sobre bases técnicas y de equidad permitirán aumentar los recursos en beneficio de los municipios.

- 248. Promover en el marco de la Reforma del Estado la suscripción de un pacto fiscal y una nueva Ley de Coordinación Fiscal que permita cumplir las propuestas anteriores.
- 249. Instaurar un nuevo modelo de gestión pública que optimice el gasto público evitando su desvío y despilfarro con una adecuada planeación, desempaño y un sistema eficaz de transparencia y rendición de cuentas. Ello requiere reducir los excesivos sueldos y prestaciones que devenga la alta burocracia y reestructurar la administración pública sobre bases profesionales que aseguren el eficaz cumplimiento de los objetivos del servicio público tomando en cuenta su organización sindical y sus cuadros técnicos. Esta política de gasto público debe aumentar la inversión pública en infraestructura y financiarse de manera que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios.

Financiamiento del Desarrollo

- 250. Mantener políticas macroeconómicas que fomenten la estabilidad pero que no sacrifiquen el crecimiento, para lo cual se habrán de modificar los fines del Banco de México, para que no sólo tenga como "objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda", sino seguir una política monetaria que tenga también como objetivos prioritarios la promoción del desarrollo económico y el empleo como lo hace el sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos.
- 251. Financiar, a través de los fideicomisos del Banco de México, las actividades productivas que promuevan el desarrollo económico y social. El banco central debe coadyuvar a mantener una política económica funcional que sirva al proceso de acumulación y al desarrollo y no una política dogmática que evite utilizar el recurso productivo del crédito, agudizando los efectos del ciclo y dificultando la recuperación del desarrollo.
- 252. Promover con políticas públicas eficientes el desarrollo económico, mediante fomento a la inversión y reestructuración de los esquemas de financiamiento para las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad nacional que nos permita ser competitivos.
- 253. Utilizar la política monetaria, fiscal y cambiaria para asegurar un crecimiento sostenido y de largo plazo de la producción y el empleo.

- 254. Conformar un gabinete económico con la participación de los Secretarios de los ramos involucrados, de la Junta de Gobierno del Banco de México, quizás con una estructura regional, que tenga facultades para celebrar consultas con un Consejo Consultivo Económico y Social que agrupe a representantes del sector financiero privado, empresarial, laboral y la academia para aplicar políticas económicas que aceleren el desarrollo no inflacionario de la economía.
- 255. Reformar el sistema de administración de justicia para propiciar la adecuada solución de las controversias entre particulares y de estos con el Estado. Así como adecuar el marco legal para apoyar la actividad de los particulares, mediante la defensa del cumplimiento de los contratos y de la propiedad intelectual y el combate frontal al contrabando.
- 256. El nuevo modelo de desarrollo requiere una vinculación creciente entre la economía para el mercado interno y la de exportación así como un análisis de la brecha entre tecnología y productividad y su efecto sobre la generación de empleo en el sector formal.
- 257. Revisar las leyes de planeación y presupuestación y programación del gasto público para adecuarlas a los cambios económicos, administrativos y políticos del país.
- 258. Terminar con los compromisos presupuestarios que no provienen de inversiones públicas sino de la quiebra técnica del sector bancario y financiero y que absorben una parte sustantiva del PIB. El mejor negocio para la banca privatizada es el manejo de la deuda pública interna.
- 259. Revisar todo el sector de intermediación financiera, ya que actualmente el sistema bancario financia a un alto precio el consumo y en menor medida a la vivienda, pero no da créditos a las empresas productivas, las cuales se ven obligadas a depender de los proveedores.
- 260. Nombrar con técnicos capaces una Comisión de Reforma Monetaria y Financiera que analice la Ley del Banco de México y toda la legislación de regulación monetaria y financiera sin relegar la política cambiaria acorde a las necesidades de un programa de gobierno que garantice el desarrollo sustentable con generación de empleo y estabilidad financiera.
- 261. Restablecer y fortalecer la función de la banca de desarrollo para garantizar créditos suficientes y accesibles a los productores.
- 262. Liberar recursos que se destinen a la inversión pública en infraestructura, educación, salud, seguridad pública, rescate del campo y combate a la pobreza, derivados de la reestructurar la deuda interna y

- externa, mediante la reducción del capital, la prolongación de los plazos de vencimiento y la reducción de las tasas de interés.
- 263. Aplicar una política industrial activa que promueva la creación de una base tecnológica propia y el crecimiento de aquellas ramas con alta generación de empleo y que fomenten los encadenamientos productivos.

Empleo y Política Laboral

- 264. Luchar por la vigencia de una política económica que de prioridad a la generación de empleo y el aumento de los salarios reales vinculados a los incrementos de la productividad y un reparto justo del excedente económico mediante un esquema de protección y seguridad social que garantice los derechos a la salud, la alimentación, la educación y la cultura, la capacitación para el trabajo y el empleo de todos los mexicanos y mexicanas.
- 265. Devolver al factor trabajo su papel en el desarrollo económico y recuperar la parte que le corresponde en el PIB, reestableciendo gradualmente el poder adquisitivo del salario hasta recuperar su valor histórico más alto (1976) y promover el rescate de la productividad del trabajo, mediante el progreso tecnológico y la capacitación de la mano de obra.
- 266. Sustentar la política laboral en una legislación que proteja a todos los trabajadores, dignifique el trabajo domestico, respete y apoye a todas las organizaciones laborales de manera que impulsen la vigencia de la democracia sindical. Se buscará hacer realidad el principio de igualdad de los trabajadores ante la ley mediante la revisión y homologación de sus numerosos apartados de excepción creando un piso básico de carácter normativo que permita a todos los trabajadores el ejercicio de sus derechos. En especial se promoverá la propuesta laboral "Una reforma democrática para el mundo del trabajo".
- 267. Priorizar el empleo estable y bien remunerado en los planes federales y estatales de desarrollo económico y social para construir una sociedad productiva y justa que permita acceder a una vida digna mediante el trabajo.
- 268. Impulsar la paulatina formalización del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección y seguridad social. En el caso de las actividades informales ilegales que significan un problema de seguridad nacional, la política consistirá en combatirlas mediante la aplicación estricta de la ley.

- 269. Reforzar la estabilidad en el empleo de acuerdo con la sustentabilidad de la fuente de trabajo, mediante una política deliberada de recuperación salarial, acorde a la estrategia de fortalecimiento del mercado interno con base en la recuperación de la producción agropecuaria, el fortalecimiento del sector energético y un elevado dinamismo de la obra pública en materia de vivienda e infraestructura para el conjunto de la actividad económica. El gobierno federal coadyuvará con los gobiernos locales para que cuenten con instrumentos que impulsen a los sectores público, privado y social en favor del empleo y desarrollo del país.
- 270. Fomentar la productividad, la democracia, la libertad y la autonomía sindicales preservando el derecho de asociación profesional, el derecho al voto directo universal y secreto y a la eliminación de los mecanismos de control, registro y toma de nota. Ello revalidará la contratación colectiva legítima y no simulada. Por medio de la profesionalización se propiciará una justicia laboral imparcial.
- 271. Impulsar la representación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas públicas y privadas, para aumentar la productividad de las empresas y para garantizar un reparto justo de la riqueza que generan.
- 272. Alcanzar un acuerdo nacional sobre las reformas necesarias a los esquemas de seguridad social, principalmente en materia de pensiones y jubilaciones, que permitan solventar su costo en el futuro, preservando los criterios de solidaridad social. En materia de protección y seguridad social, en vista de los problemas de equidad y universalidad presentes, se requiere una reforma responsable, gradual, progresiva y socialmente justa que contemple fortalecer el componente colectivo y redistributivo de las pensiones de los trabajadores, un esquema de distribución de aportaciones donde todos los actores participen, la elaboración de diagnósticos compartidos para identificar el destino de los recursos y la responsabilidad del Estado en el rescate de la seguridad social.
- 273. Manejar el ahorro de las pensiones de los trabajadores depositados en las Afores con un criterio de desarrollo regional abaratando significativamente la intermediación de las sociedades financieras privadas, fortaleciendo la banca de desarrollo e incorporando a la representación de los trabajadores, futuros pensionados, en el manejo de sus ahorros corrientes. Los recursos depositados en las Afores pueden canalizarse debidamente protegidos hacia los sectores estratégicos de la economía.

Corrupción y Desarrollo

274. Detener la cuantiosa sangría de recursos públicos provocada por la corrupción, para destinarlos al fomento de la actividad productiva y al desarrollo de la infraestructura económica, a través de una reforma integral del marco jurídico e institucional y de sus leyes y reglamentos correspondientes que afectan al ejercicio del presupuesto, el procedimiento administrativo, adquisiciones, arrendamientos y obras públicas, entre otras.

VI.- GLOBALIDAD, BLOQUES REGIONALES Y PROYECTO DE NACIÓN

México no puede sustraerse de los distintos procesos de interdependencia global (económicos, políticos y culturales), pero está en sus posibilidades combatir sus efectos perniciosos tales como la profundización de la desigualdad entre regiones y países, la destrucción del medio ambiente y el predominio de la especulación de capitales financieros. No debemos permitir que una globalización impuesta unilateralmente detone conflictos sociales o políticos de carácter mundial, y mucho menos que limite las soberanías nacionales. Nuestro país debe promover y apoyar las iniciativas multilaterales a favor de la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos; así como el desarrollo equitativo, incluyente y sustentable.

En este marco de globalización, la falta de competitividad de nuestro país, la ausencia de una política económica que equilibre las necesidades internas con las externas y modere la apertura indiscriminada y sin reciprocidad, entre otros factores, han ido desplazando a México de los mercados mundiales y profundizando las desigualdades internas.

Mientras que otras economías crecen a pasos agigantados, la nuestra se desploma prácticamente en todas las calificaciones internacionales. Tenemos que instrumentar una política que permita aprovechar los beneficios que brinda la globalización para el desarrollo nacional, contrarrestando sus efectos nocivos con políticas públicas internas compensatorias y desplegando acciones en el ámbito internacional con este propósito.

Nuestra política económica exterior basada en el enganchamiento de nuestra economía a la estadounidense ha probado sus francas limitaciones como solución al estancamiento económico. La debilidad del sector externo apenas es disimulada por la coyuntura favorable de los precios petroleros y las remesas que envían los mexicanos que trabajan en el exterior.

México debe replantear sus relaciones económicas internacionales, a fin de promover, no solamente la apertura, sino nuestros intereses legítimos en el exterior.

En primer lugar, debe privilegiar la política subregional hacia las áreas geográficas, económicas y culturales más cercanas a nosotros. Desde luego, la relación comunitaria con los migrantes mexicanos en los Estados Unidos, dentro del concepto de nación extraterritorial. Enseguida, una política solidaria y de integración con los países del sistema centroamericano y las naciones del Caribe, sin detrimento de una futura unidad latinoamericana en su conjunto.

Con más de 400 millones de personas, América Latina puede influir de forma determinante en la redefinición de una geopolítica internacional equilibrada; sin embargo, la región ha sido desplazada de las prioridades de nuestra política exterior, pese a conformar el área cultural más homogénea del planeta.

Es vital recuperar nuestra vocación latinoamericanista que solidarice y opere a favor de los vínculos históricos que como pueblos hermanos mantenemos.

No propugnamos una política de nuevos hegemonismos, la conformación de una comunidad mesoamericana debe ser producto de un diálogo entre pares, basado en la búsqueda más amplia de consensos entre Estados. La sociedad civil, el empresariado, las organizaciones gremiales, las iglesias y la comunidad académica y científica tendrían un papel relevante e ineludible en este proceso.

En segundo lugar, tenemos que consolidar una política que privilegie una relación madura, respetuosa y equitativa hacia los Estados Unidos de América y Canadá sobre la base de intereses comunes, es decir, establecer una agenda que no confronte pero que tampoco subordine nuestros intereses como país, en un marco de corresponsabilidades regionales.

En tercer lugar, se requiere una estrategia conjunta para ordenar y potenciar las relaciones bilaterales y multilaterales de acuerdo a prioridades que reflejen la gama de intereses de la sociedad mexicana. Es necesario construir nuevas relaciones estratégicas con diversos países y regiones, identificando los intereses compartidos en los ámbitos económico, político, científico y cultural. Para ello proponemos:

Por todo lo anterior, México debe realizar una política exterior renovada, basada en el multilateralismo, congruente con las prioridades internas del país y que contribuya al beneficio nacional. En la medida en que los intereses fundamentales de la nación sean identificados y, consecuentemente, los grandes acuerdos nacionales sean adoptados entre todos los sectores de la sociedad, la política exterior será mucho más sólida y congruente.

La vigencia de nuestros principios y de la concepción de soberanía consagrados en la Constitución es un asunto de la mayor importancia: autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional para el desarrollo, protección del medio ambiente, respeto a los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Además se requiere una renovación de los instrumentos de negociación que incorpore a los distintos actores, principalmente al Senado de la República. En consecuencia, no aceptamos un ánimo reformador que recorte o adicione principios y cambios de contenido sin la voluntad explícita de la sociedad. Por ello, proponemos

Finalmente, es de la mayor importancia proteger los intereses de los mexicanos en el exterior; en particular, los derechos de los trabajadores migrantes y el de sus familias, tanto allende las fronteras como las que permanecen en territorio mexicano. El Estado mexicano debe vincular a todos los connacionales y velar por ellos sin importar en donde residan.

PROPUESTAS

Una Globalidad Alternativa

- 275. Regular los procesos de la globalización de manera que esta sea integradora, equitativa, incluyente y democrática, así como solidaria y edificadora de una paz duradera entre todos los pueblos. Debe privilegiarse la universalización de los derechos humanos, fortalecer el derecho internacional, respetar la autodeterminación de las naciones, rechazar cualquier forma de intervención militar fuera de la normatividad de la ONU y fomentar la sustentabilidad ambiental.
- 276. Impulsar la Reforma Integral del Sistema de Naciones Unidas y de los organismos económicos multinacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio. Tal reforma debe llevarnos a la democratización y fortalecimiento de los órganos de la ONU, en particular, eliminar el derecho de veto y la presencia de miembros permanentes en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Igualmente se debe transformar el Comité Económico y Social en un Consejo de Seguridad Económica, responsable de coordinar y armonizar el trabajo de sus principales agencias; reestablecer la preeminencia de la Asamblea General en tanto foro democrático por excelencia; fortalecer las atribuciones de la Corte Penal Internacional; así como de nivelar las instancias informales de negociación como el G-7 con una membresía más representativa.
- 277. Adoptar como responsabilidad propia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que establecen las prioridades de la comunidad internacional a partir de las siguientes metas: reducir a la mitad el porcentaje de la población en pobreza extrema; lograr la enseñanza primaria universal y la equidad de género en todos los niveles de enseñanza; reducir en dos tercios la mortandad infantil, así como la mortandad materna en tres cuartas partes; detener el avance del VIH, el paludismo y otras enfermedades; disminuir en 50% la población que carece de agua potable; así como coadyuvar en la formación de una asociación mundial para el desarrollo.
- 278. Propugnar por el estricto cumplimiento de los compromisos contraídos por los países desarrollados de aportar el 0.7% del PIB para financiar el desarrollo. Ello permitirá alinear una serie de políticas internas coordinadas con la corresponsabilidad y solidaridad internacional. Estrategia Económica Internacional.
- 279. Promover la regulación internacional de los flujos mundiales de capital mediante el establecimiento de un gravamen sobre las transacciones financieras (impuesto Tobin) y el establecimiento de reglas

- internacionales de comercio que compensen las disparidades entre naciones.
- 280. Evaluar y complementar los tratados de libre comercio vigentes, bajo los siguientes principios: equidad de condiciones en las relaciones económicas; creación de fondos compensatorios de desarrollo regional; libre circulación de la fuerza laboral; igualdad de derechos laborales, sociales y políticos para los migrantes; protección del empleo; respeto a las diferencias culturales; y corresponsabilidad ambiental.
- 281. Garantizar la participación activa del Senado en los procesos de negociación internacional, así como la aprobación bajo procedimientos de consulta popular de los tratados que se suscriban con otros países cuando impacten de manera determinante los intereses de la Nación.
- 282. Diseñar una política económica exterior que coadyuve a la estrategia de desarrollo sustentable y socialmente incluyente y equitativo.
- 283. Aumentar la capacidad exportadora del país no solamente con acuerdos de libre comercio, sino mediante el fomento de la competitividad, de la productividad y la promoción de los productos mexicanos en el exterior.
- 284. Utilizar los mecanismos que ofrecen los acuerdos internacionales para la protección de los sectores productivos que la requieran para su consolidación.

Mesoamérica y la Comunidad Latinoamericana de Naciones

- 285. Terminar con la política de olvido y discriminación con los pueblos mesoamericanos, sancionar el maltrato de las autoridades nacionales hacia los emigrantes centroamericanos y caribeños, así como garantizar el estricto respeto de todos sus derechos humanos.
- 286. Elaborar iniciativas comunes para la reconstrucción del multilateralismo, la democratización de los organismos políticos y financieros de alcance mundial, así como la instauración de mecanismos incluyentes de negociación conjunta.
- 287. Poner especial énfasis en la reconstrucción de nuestra relación con Cuba, con una visión de largo plazo y en la perspectiva de los procesos de integración mesoamericano y latinoamericano; y, manteniendo una enérgica y firme condena al bloqueo económico que sufre dicho país.
- 288. Generar un proceso de integración a partir de la consideración de las identidades nacionales y de las dimensiones del complejo conjunto de tradiciones, costumbres y rasgos que conforman el espacio

mesoamericano y del Caribe. La integración no podría únicamente circunscribirse en la apertura económica y a proyectos de infraestructura, necesariamente tendría que incluir la edificación de un ambicioso programa comunitario que incluya políticas y estrategias de bienestar que modifiquen las tendencias de estancamiento económico, distribución regresiva del ingreso y exclusión social.

- 289. Conmemorar el bicentenario de nuestras emancipaciones con la instauración de un proyecto político subregional que fomente la diversidad y mitigué las hondas desigualdades.
- 290. Promover activamente un proyecto para erigir la Comunidad Latinoamericana de Naciones como instrumento regional de integración para el desarrollo económico, social y sustentable, y a favor de la interdependencia simétrica, el intercambio cultural, la concertación política y la negociación regional e internacional.
- 291. Unificar, profundizar y revitalizar las estructuras de deliberación política y cooperación económica existentes en la región, tales como el Grupo de Río, el Parlamento Latinoamericano, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), entre otras.
- 292. Fortalecer al Parlamento Latinoamericano, mediante la elección universal, directa y secreta de sus miembros, para que funcione como un espacio de deliberación y decisión para la edificación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.
- 293. Poner fin a la proliferación desordenada de tratados comerciales suscritos entre los Estados latinoamericanos, para emprender un gran esfuerzo de complementación, homologación y fusión de entidades existentes como el Merco Sur o el Pacto Andino.

Relaciones Equilibradas con Norteamérica

- 294. Revisar el capítulo agropecuario del TLCAN e instrumentar programas que atiendan los problemas del campo e impulsen el desarrollo regional.
- 295. Extender las actividades del Banco de América del Norte para que provea los fondos compensatorios necesarios para las regiones del país afectadas por el tratado;
- 296. Establecer un acuerdo migratorio con el gobierno de los Estados Unidos que reconozca los aspectos positivos de la migración. Promover la amnistía legalización y documentación de todos los inmigrantes mexicanos.

- 297. Demandar la terminación de todas las amenazas, arrestos, aprehensiones, redadas y otros abusos de las autoridades migratorias estadounidenses contra los trabajadores indocumentados; así como exigir que se suprima la vigilancia antinmigrante que realizan grupos civiles.
- 298. Replantear la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en términos de la defensa de la soberanía e intereses del Estado Mexicano y no de una subordinación a la política de seguridad nacional estadounidense. La cooperación intergubernamental en asuntos judiciales debe profundizarse.
- 299. Profundizar las relaciones con Canadá más allá del TLCAN, buscando una alianza estratégica que permita fortalecer la capacidad de negociación conjunta frente a otros países o bloques. Además, se debe ampliar el programa de trabajadores temporales; fortalecer las relaciones educativas y culturales mediante proyectos más ambiciosos de intercambio de académicos, alumnos y tecnología; así como una mayor colaboración en los foros Relaciones multilaterales.

Diversificación de las Relaciones Internacionales

- 300. Consolidar una política con Europa y la Unión Europea que, además de optimizar el Acuerdo Global con esa región del mundo, revierta la tendencia decreciente del intercambio bilateral.
- 301. Redefinir y fortalecer las relaciones con los países la Cuenca del Pacífico, diferenciando los países de mayor importancia económica, como China o Japón y los países de desarrollo similar al nuestro.
- 302. Establecer una Red de relaciones bilaterales estratégicas, entre las que desatacarían a nivel regional Canadá, Guatemala, Belice y Cuba.
- 303. Fortalecer las relaciones con países emergentes que incrementen sustancialmente la capacidad de negociación a nivel global, tales como Brasil, India y China.

Política Exterior de Estado

304. Llevar a cabo una política exterior congruente con las necesidades nacionales, respetuosa de la legalidad y que fomente la solución multilateral de los problemas internacionales tales como el armamentismo, el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, la conservación de medio ambiente, las pandemias mundiales o los flujos masivos de migración, entre otros.

- 305. Practicar una auténtica política exterior de Estado, que involucre a los tres Poderes de la Unión con objetivos y metas claras; redefiniendo sus competencias e introduciendo mecanismos novedosos como la ratificación del Secretario de Relaciones Exteriores por el Congreso o la creación del Consejo Nacional de Política Exterior.
- 306. Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano a partir de una reforma estructural de la Ley del Servicio Exterior que ayude entre otras cosas a privilegiar la capacidad profesional y el mérito laboral entre el personal diplomático.

Responsabilidad con los Mexicanos en el Exterior

- Pugnar por el reconocimiento de los derechos individuales, económicos, sociales y políticos de los migrantes en su lugar de trabajo y de residencia;
- 308. Impulsar y aprobar la Ley de Protección de Migrantes y Emigrantes en el Congreso de la Unión;
- 309. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de los mexicanos que residen en el extranjero: derecho a votar, a ser votado y a organizarse para la participación política, incluyendo la iniciativa que plantea una representación propia de los migrantes en el Congreso, conocida como la 6ª circunscripción;
- 310. Promover proyectos culturales y de defensoría jurídico-política con nuestras comunidades en el extranjero;
- 311. Establecer un programa de becas para hijos de migrantes que residan en el extranjero para que se incorporen al sistema mexicano de educación superior;
- 312. Fomentar la creación de redes de pequeños y medianos empresarios mexicano-americanos; así como el establecimiento de asociaciones profesionales transfronterizas.